

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28956 MURCIA

Edicto

Doña María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. DE LO MERCANTIL N. 1 de MURCIA, por el presente,

Hago Saber

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 141/2019 y NIG n.º 30030 47 1 2019 0000269 se ha dictado en fecha 05 de junio de 2019, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Sofasol Tapizados, S.L., provista del CIF número B73955486 con domicilio social en carretera de la Estación, 24,b, 30580 Alquerías (Murcia).

2.º Que en fecha 19/06/2019 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, el edicto de declaración de concurso, en el que constaba por error el CIF arriba indicado, siendo el correcto el siguiente: B73913157.

Murcia, 21 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190038148-1